
El contexto de producción de las tesis doctorales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo 1883-1904

Mesa N° 28: Desafíos del pensamiento sociológico: sociología e historia

Nora Mariela Barrionuevo. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes- Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Nacional de San Juan, norauriel2671@gmail.com

Resumen

El presente trabajo se lleva a cabo en el marco de mi tesis doctoral en curso, denominada “Las tesis doctorales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba durante el periodo 1883-1904”. La investigación se desarrolla desde el enfoque historiográfico de la historia intelectual, lo cual implica el estudio de los textos, o sea las tesis doctorales, y su contexto social, político, cultural y económico de producción, tanto externo como interno a la Facultad unidad de estudio, visualizando una notable influencia mutua. El objetivo general del escrito es la descripción de dicho contexto y el análisis de su interacción con la elaboración de las tesis doctorales, considerando los aportes de *Pierre Bourdieu*, *Michel Foucault* y *Waldo Ansaldi*, e incorporando estudios previos realizados por la autora, referidos a la prensa, la modernización de la provincia de Córdoba y la vida cotidiana de la Facultad de referencia, en el periodo de estudio. Fue una época caracterizada por el conflicto ideológico-político entre conservadores de cuño clerical y liberales influidos por el liberalismo europeo. Dentro de la Facultad tuvieron un importante protagonismo los académicos y estudiantes en dicho conflicto, que se exteriorizaba con su participación en periódicos y diarios, en asociaciones como la Sociedad Literaria Dean Funes, y en la sociedad cordobesa en proceso de modernización. Esta batalla ideológica influyó en la temática de las tesis doctorales, algunas de las cuales impactaron en el contexto institucional y social, como sucedió con las primeras tesis escritas de Ramón Cárcano, José Del Viso y Joaquín V. González, y otras que surgieron de la investigación en curso.

El enfoque de investigación es analítico (método heurístico) – sintético (método hermenéutico). Las fuentes de información son libros, documentos, revistas, publicaciones y

las tesis doctorales indagadas.

Palabras claves: Tesis doctorales - Contexto - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

1. Introducción

Desarrollo el presente trabajo en el marco de mi tesis doctoral en curso, denominada “Las tesis doctorales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba¹ durante el periodo 1883-1904²”. Tomando en cuenta los objetivos y la fundamentación teórica de mi investigación, busco indagar desde la historia intelectual, las diversas tesis producidas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Según Elías Palti (Citado en Fernández, 2017, p. 79), el hecho del discurso es el objeto principal, pero también se tienen en cuenta los signos, símbolos y alegorías, cuya característica común es su “carácter performativo”, el cual es “inherente a todo uso público del lenguaje” e implica “la noción de texto y su relación con su contexto, en el cual ambos van a imbricarse y solaparse parcialmente”. Continúa Fernández (2017, p. 79), siguiendo a Altamirano, expresando que una de las principales tareas de la historia intelectual es “una hermenéutica crítica y cuyo centro radica en el análisis de discursos y significaciones considerados como hechos históricos”. Partiendo de dicho enfoque, en la presente ponencia, será abordado, como objetivo general, el contexto de producción de dichas tesis doctorales del periodo estudiado. La importancia del contexto se visibiliza en la vida institucional de la Facultad

¹ La Universidad de Córdoba fue transferida en 1828 a la jurisdicción del gobierno de Córdoba por Decreto del Gobernador Juan Bautista Bustos y en 1854 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional pasó a jurisdicción nacional, ratificado por ley de 1856 (Barrionuevo, 2019a). En la Constitución Provisoria fue denominada “Universidad de Mayor de San Carlos y Monserrat de la ciudad de Córdoba”, en tanto que, en el Estatuto aprobado en 1879, recibió el nombre de “Universidad Nacional de Córdoba” (UNC en adelante) (Constituciones de la Universidad de Córdoba, 1944), tal como correspondió desde su nacionalización.

² En cuanto al inicio del periodo, en julio de 1883, según Torres (2017), el Consejo Superior aprobó el nuevo plan de estudios, por el que el título de Doctor (en Jurisprudencia) se obtendría mediante una tesis escrita, sobre un tema seleccionado de las materias cursadas en la Facultad, con el aval del profesor de la asignatura elegida. Debería exponerse por el término de 2 horas ante 6 replicantes e imprimirse en un formato establecido y en 25 ejemplares más el original. Hasta la aprobación de este Plan, las tesis se rendían en forma oral a la Ignaciana de los tiempos jesuíticos, por lo que significó un avance para la educación superior en el país, aunque, en la Universidad de Buenos Aires (UBA en adelante), estaban autorizadas en forma escrita desde 1830. Las tesis escritas otorgaron la posibilidad de contar con las principales fuentes para esta investigación. Como término del tiempo de investigación, se considera la aplicación de las reformas formales y conceptuales a partir de julio de 1904 al Reglamento, surgidas en mayo de ese año. Se adoptó el “criterio reglamentarista” en relación a las tesis doctorales, a fin de evitar la repetición de las controversias causadas en la aprobación de las primeras tesis escritas. Además, se disponía la participación obligatoria de los profesores examinadores a fin de replicar los conceptos vertidos por el tesista, con la intención de cuestionar posiciones opuestas a las posturas filosóficas y dogmáticas del estamento académico de la Facultad (Torres, 2017, p. 99).

unidad de estudio³, caja de resonancia de su entorno según Torres (2017), y en los conocimientos plasmados en las tesis, que se producen teniendo en cuenta los temas trascendentes de la sociedad finisecular del siglos XIX. Por ello, partimos del supuesto de que el análisis del contexto aportará a la interpretación de las tesis doctorales analizadas.

Para cumplir con el objetivo principal del presente trabajo, planteamos los siguientes particulares:

- Indagar en el contexto político, social, cultural y económico de producción de las tesis doctorales de mi investigación, a nivel provincial, nacional e internacional.
- Relacionar dicho contexto con la producción de las tesis comprendidas en el periodo de estudio.
- Definir aspectos puntuales de dicho contexto reflejados en las tesis doctorales.

2. Desarrollo

2.1 El contexto social, político y económico

Al concluir el siglo XIX, el liberalismo en la Argentina privilegió el progreso material, como pilar necesario para alcanzar la libertad política, el ejercicio de las libertades civiles y económicas sobre las políticas, y un proyecto de educación para que sus habitantes se convirtieran en ciudadanos de la República. Los nuevos problemas surgidos fueron principalmente:

- Económicos, en relación a los medios y los recursos de nuestro desarrollo.
- Políticos, ante todo desde la perspectiva electoral, especialmente a partir de 1890, con el planteo de la crisis de la legitimidad del régimen puesta de manifiesto en la revolución del 90’.
- Culturales, reflejados particularmente como problema religioso, para eliminar una de las trabas del progreso; y la cuestión social de la Argentina finisecular del siglo XIX.

Para ubicar el pensamiento político de los tesisistas comprendidos en mi investigación doctoral reflejado en sus trabajos de tesis, debemos tener en cuenta las diferentes líneas del liberalismo⁴ protagonista a fines del siglo XIX. La característica común de estos estudiantes

³ La vida institucional, expuesta por Torres (2017, p. 17), en su abordaje historiográfico de la actividad académica, como una visión interior de la Facultad, es definida como su “vida cotidiana”, incorporando los acontecimientos generados por alumnos y profesores. Su rutina originaba la “micropolítica universitaria”, conforme al sociólogo de la educación Stephen Ball.

⁴ El liberalismo político tuvo una matriz común caracterizada por la defensa de la legitimidad, la Constitución de 1853-1860, las libertades individuales, el progreso, un ejecutivo fuerte, la división de poderes, democracia

era su pertenencia a las élites. Por ello, el análisis de las tesis desde el enfoque de la historia intelectual, implica la indagación desde la sociología de las elites. Para comprender los discursos de las tesis será necesario indagar en la biografía y trayectoria⁵ de los tesisistas, que definieron su perfil político e ideológico. En términos de *Bourdieu* (1988), estos estudiantes, con la incorporación de los capitales cultural, social y simbólico⁶, ingresaban y ocupaban posiciones privilegiadas, en el campo político municipal, provincial y nacional, reproduciendo un orden político y social de acuerdo a su *habitus* (Gutierrez, 2005, p. 19)⁷. Jorge Myers incorpora otra herramienta de análisis, la “estructura de sentimiento”⁸.

Además, en términos de Palti (Fernández, 2017, p. 79), agregamos el estudio del contexto de producción institucional, provincial y nacional,.

En la relación de las características intrínsecas de la tesis, indagamos en su tema, fecha de producción y estructura⁹ de la obra. Por otra parte, considerando que una obra se construye a partir de “un campo complejo de discursos” (Foucault, 1979, p. 37)¹⁰, detallamos la bibliografía y los autores citados y comentados en sus discursos, generando el debate intelectual en dicha obra.

2.1.1. La situación institucional y la esfera política provincial y nacional

Ansaldi (1997a), afirma que, en el tránsito a la modernización provincial, la universidad es un espacio de disputa político-ideológica, tan importante por su contribución a la caracterización

limitada, la libertad económica y la modernización del país. Pero dentro de este pensamiento político, según lo expresa Ferraro (2006), existen diferencias y coincidencias, que se visualizan en las diferentes líneas del liberalismo: Positivista, Radical Democrático, Católico y Conservador.

⁵ La biografía se refiere al recorrido individual sustentado por las relaciones familiares, de amistad, políticas e intelectuales que contribuye a la trayectoria definida por Bourdieu como la “suma de rasgos pertinentes de carácter eminentemente social” (Ansaldi, 1997a, p. 4), referidos a sus grupos políticos y culturales de pertenencia, filiación política y actuación y desempeño público.

⁶ En términos de Bourdieu (1988), el capital cultural surgía del acceso a la educación universitaria y a la cultura dominante hegemónica, el capital social se originaba en su posición social privilegiada y el capital simbólico resultado de los otros capitales mencionados y otorgaba a los tesisistas su reconocimiento, prestigio y legitimidad.

⁷ Según Bourdieu (Gutierrez, 2005, p. 19), el *habitus* es un “sistema de esquemas de percepción y apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición del mundo social”. El *habitus* tiende a conservar la desigual distribución de clases, legitimar el orden social, y produce la llamada reproducción social.

⁸ Según Myers, la “estructura de experiencia” o “estructura de sentimiento”, como definiciones alternativas, se refiere a “un proceso en el cual se priorizan los significados y los valores tal como son vividos y sentidos activamente; y las relaciones existentes entre ellos y las creencias sistemáticas o formales” (Di Pasquale, 2012, p. 44)

⁹ Siguiendo a Foucault (1979, p. 7), haremos una descripción de la estructura de la obra, basados en que “se entiende, el análisis literario que se da en adelante como unidad... la estructura propia de una obra, de un libro, de un texto.”

¹⁰ Según Foucault (1979, p. 37) “...las márgenes de un libro no están jamás neta ni rigurosamente cortadas: más allá de su configuración interna y la forma que lo autonomiza, está envuelto en un sistema de citas de otros libros, de otros textos, de otras frases, como un nudo en una red. Y este juego de citas y envíos no es homólogo...en uno y en otro lugar la humanidad del libro, incluso entendido como haz de relaciones, no puede ser considerada idéntica...su unidad es variable y relativa...”

misma de la ciudad y a una de sus principales funciones, la educativa, y, por otra parte, la elite política está formada por graduados o profesores universitarios, con la condición de académicos y políticos simultáneamente. Esa modernización manifestada en la secularización tiende a separar la iglesia de la universidad, dentro de una “sociabilidad cargada de múltiples significaciones” (Ansaldi, 1997^a, p. 255). Según Ansaldi (1997^a, p. 257), Raúl Orgáz, el propulsor de la sociología en Córdoba, se refiere a un comportamiento definido por la universidad como *decorum* doctoral. La ciudad denominada por los católicos la “Roma argentina”, era llamada por mentalidades menos sectarias como “La Docta” o menos frecuentemente “La Salamanca argentina”. La prensa publicaba sobre el comportamiento de los cordobeses, como Frías, citado por Ansaldi, en “El Eco de Córdoba”, en una nota de 1883. Hablaba de lo “docto en lo sustancial (...), lo doctoral en lo formal (...) [y] lo doctoresco”, que, con humor en el comportamiento, era una forma de las clases subalternas a oponerse a los poderosos (Ansaldi, 1997a, p. 257).

Tres de las primeras tesis escritas fueron: “De la libertad de sucesión” (1883) de José Del Viso¹¹, “De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos” (1884) de Ramón J. Cárcano¹² y “Estudio sobre la Revolución” (1885) de Joaquín V. González¹³. Provocaron un impacto trascendente en el conservadurismo predominante institucional y provincial.

El conflicto interno generado por dichas tesis se fundamentaba en el fuerte antagonismo entre liberales y fundamentalistas católicos. La política progresista asumida en el transcurso

¹¹ José Del Viso era hijo del abogado Antonio Del Viso, ex-gobernador de la provincia (1877-1880) (Serqueiros, 2013).

¹² Ramón José Cárcano César era hijo de Inocente Cárcano y Honorina César. Su familia poseía tierras, un comercio de ramos generales y acopio de frutos del país. Además, su tío, Justino César, fue académico de la UNC por 40 años y fiel amigo de Ramón. Tanto su abuelo, Francisco Marcos César, como Justino tuvieron una gran influencia en la vida de Cárcano. Fue gobernador de la provincia en dos periodos: 1913-16 y 1925-28, además de intelectual y escritor (Díaz Bialek, 2012).

¹³ Joaquín V. González (La Rioja, 1863- Buenos Aires, 1923) provenía de una familia vinculada a la dirigencia política de su provincia natal (Pró, 1965a). Al tratar de comprender la religión, González, se acerca al pensamiento de Platón, Plotino, Rabindranath Tagore, Ornar Kháyáyám, ciertamente a un cristianismo liberal y poético. Por ese aspecto, Pró (1965a), afirma que este intelectual es un eslabón entre las generaciones de 1896 y de 1910. Estudió en el Colegio Monserrat de Córdoba, y más tarde en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, doctorándose en 1885. Ejerció la docencia en la Escuela Normal de Córdoba. Como hombre público, su dilatada trayectoria política abarca los siguientes cargos: diputado nacional en cuatro periodos; Gobernador de su provincia natal; Vocal del Consejo Nacional de Educación; Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto interino; Ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la presidencia del Dr. Quintana; fundador de la Universidad de La Plata y su Presidente durante cuatro periodos consecutivos, hasta 1918; y Senador Nacional. Fue un relevante actor político en el llamado Orden Conservador (1880-1916) y durante las presidencias de la Unión Cívica Radical (1916-1930) (Pró, 1965a).

de las presidencias de Julio Argentino Roca¹⁴, contribuyó a dicho enfrentamiento (Torres, 2017, p. 22), incluída la sanción de la ley 1420¹⁵. Miguel Juárez Celman¹⁶, senador de la Nación, participó activamente a favor de dicha Ley al igual que Eduardo Wilde¹⁷, Ministro de Instrucción Pública. El debate ideológico-político nacido en Córdoba, trascendió a la esfera nacional (Ansaldi, 1997a, p. 262).

El debate interno se producía en el Consejo Académico de la Facultad por cuestiones que debían elevarse al Consejo Superior, como los Reglamentos, la aprobación de las tesis, u

¹⁴ Durante su primera presidencia (1880-1886), las principales reformas liberales fueron las leyes sobre Registro Civil y sobre el Matrimonio Civil, sancionada en la presidencia de Juárez Celman. En otros ámbitos, fueron: la de organización de los Territorios Nacionales (1884) y la de creación del Banco Hipotecario Nacional (1886) (Sábato, 2012).

¹⁵ La ley 1420, sancionada el 8 de Julio de 1884, establecía la instrucción primaria obligatoria, gratuita, gradual y conforme a los preceptos de la higiene para todo niño de seis a catorce años de edad en escuelas públicas, particulares o en el hogar de los niños; el *mínimum* de instrucción obligatoria; normas para la actuación de maestros, inspectores y otras jerarquías escolares y la creación del Consejo Nacional de Educación. Avellaneda, como Rector de la Universidad de Buenos Aires, presentó el proyecto de la ley 1597, sobre bases de funcionamiento de las universidades nacionales (Sábato, 2012, pp. 286-304).

¹⁶ Miguel Juárez Celman (Córdoba, 1844-Arrecifes, 1909), estudió en el Colegio Monserrat y en la UNC, donde obtuvo su doctorado en 1874. Fue diputado al doctorarse. Encabezó el movimiento para la secularización de las instituciones educativas. Fue electo al Senado provincial, y, al asumir el gobierno, Antonio Del Viso, en 1877, lo nombró Ministro de Gobierno. Debido a su actuación accedió a la gobernación, por el PAN (Partido Autonomista Nacional), asumiendo el 17 de mayo de 1880. Su obra abarcó el establecimiento del Registro Civil; la reglamentación de los entierros y trazado urbano; la creación de escuelas, hospitales y colonias agrícolas; la reforma sobre el régimen municipal aprobada por decreto, y la Ley de Municipalidades, que autorizaba su creación en todo lugar a petitorio de un mínimo de 30 contribuyentes. Por su estilo de gobierno tenía un manejo privatista de la política, y reforzó el ejército para evitar acciones opositoras. Con el apoyo de Roca, triunfó junto a Carlos Pellegrini, en las elecciones presidenciales del 11 de abril de 1886, con acusaciones de fraude electoral (Frías, 1985, pp. 127-146). Su presidencia se caracterizó por la acumulación de poder en la figura presidencial, lo que se llamó *Unicato*. También tuvo una fuerte inversión en la obra pública y crecimiento económico, que llevó a la pasividad política de los ciudadanos. Fue criticado por Sarmiento, y, ante la crisis del 90', hasta por intelectuales que apoyaban su gestión, como Balestra y Cárcano. Dicha crisis provocó la expansión de la emisión monetaria, la venta de ferrocarriles, la emisión de nuevas deudas vía provincias por los bancos garantidos. Se elevó abruptamente el premio del oro (actual tipo de cambio) y se desvalorizó la moneda provocando una alta inflación, quiebras comerciales, caída de la Bolsa, beneficios a sectores financieros y la devaluación de los salarios llevó a huelgas obreras. En abril de 1890, la nueva Unión Cívica convocó el mitín del Parque, y en julio de ese año, se produjo una revolución vencida por las milicias a cargo de Roca, Pellegrini y el Gral. Levalle. Juárez renunció en septiembre y asumió Pellegrini (Gallo y Cortés Conde, 1986, pp. 77-89). Una de las dedicatorias de Cárcano en su tesis doctoral, fue dirigida a Juárez Celman, su padrino de tesis: "Blanchart lo ha dicho: "Hay frecuentemente ingratitud, en dar las gracias á solas" (Cárcano, 1884, p. 9).

¹⁷ Eduardo Wilde (Bolivia, 1844- Bruselas, 1913) fue médico, estadista y escritor. Fue legislador en la provincia de Buenos Aires, diputado nacional por esta provincia y ministro de Justicia y Educación de Roca en la década de 1880. Creó el Colegio Nacional en La Plata y reestructuró las escuelas normales; apoyó la educación laica y el matrimonio civil; fue ministro del Interior en la presidencia de Juárez Celman; mejoró los servicios de salud pública e inició la construcción del puerto Madero en Buenos Aires. En la segunda presidencia de Roca, fue presidente del Departamento Nacional de Higiene y ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos, España y Bélgica. Colaboró con artículos agudos para diversos periódicos; editó "La República". Entre sus obras encontramos: "Discurso sobre educación laica", "Tiempo perdido", "Prometeo y compañía", "Aguas Abajo", "Viajes y observaciones" (Eduardo Wilde, 2020).

otras trascendentes en aquel momento histórico. Entre estas últimas encontramos la discusión centrada en el juramento obligatorio de los egresados con títulos de Abogado o Doctor en leyes, en 1883¹⁸. Otro ejemplo, en relación a Joaquín V. González, fue el rechazo a su solicitud de eximición del pago de los aranceles para rendir su examen de tesis. Esta decisión del cuerpo respondió a la temprana filiación del tesista a la Logia masónica de Córdoba (Torres, 2017, p. 48). En la misma sesión se aprobó la modificación al Reglamento de la Facultad de Derecho sobre la libertad de expresión de los contenidos en las tesis, en diciembre de 1884. Sobre temas arancelarios, a fines de 1885, el Consejo Superior aprobó una Ordenanza que prohibía exceptuar a los estudiantes del pago de aranceles, incrementaba los derechos para crear recursos para la universidad, y disponía la pertenencia de los ingresos en concepto de matrícula a cada unidad académica. La Facultad de Derecho incrementó sus ingresos, en tanto que la matrícula de alumnos descendió desde 1883 a 1893, revirtiéndose a partir de 1898 (Torres, 2017, p. 49).

Los procesos de aprobación de las tesis de Del Viso y Cárcano hicieron visible el conflicto Iglesia-Estado. Además, la impronta de la universidad en la ciudad explicó la resonancia de dicha polémica en la opinión pública y en la prensa.

La aprobación de la tesis de José Del Viso presentada en noviembre de 1883, abarcó dos etapas:

- una “formal- cronológica”, originada en una adenda al Plan de Estudios que autorizaba las tesis escritas generada por el grupo académico conservador consistente en su aplicación a partir del ciclo lectivo de 1884 (Torres, 2017, p. 42);
- otra “filosófica-ideológica”, que se basó en que Del Viso fundamentaba “la propiedad en la existencia misma”, y “que el hombre provenía de sí mismo y la razón de su derecho también” (Torres, 2017, p. 43).

Fue rechazada la introducción de la exposición, por lo que Del Viso elevó el tema al Consejo Superior. Obtuvo la aprobación debido a la disposición de dicho Cuerpo, por Ordenanza del

¹⁸ En el juramento se sustituyó la referencia a la religión católica por la que practicase el profesional, aunque continuó la advocación “Dios Nuestro Señor” (Torres, 2017, p. 36).

3 de diciembre de 1883, de la absoluta libertad de “opinión y doctrinas contenidas en las tesis...siempre que no comprometieran las buenas costumbres...” (Torres, 2017, p. 44). Como sostiene Torres (2017, p. 44), se terminó con “un cepo ideológico de siglos de duración” que, junto a la autorización de tesis escritas, constituyen “hitos fundamentales” en la Facultad de Derecho y el comienzo de la modernidad en la UNC.

La tesis de Ramón J. Cárcano entró al Consejo Académico el 5 de abril de 1884 por un recurso de reconsideración, debido a la falta del aval del profesor de Derecho Civil, Dr. Rafael García. Se autorizó por mayoría con la opinión favorable de Juárez Celman, padrino de tesis, Telasco Castellano y Justino César, y el voto negativo de Rafael García, Nicolás Berrotarán y Nicéforo Castellano (Torres, 2017). Fue defendida el 14 de abril próximo, presidiendo el tribunal el rector Natanael Morcillo, teniendo como “oponente” al conservador Luis Vélez, y a Justino César como “replicante” apoyando al doctorando. Se aprobó por mayoría de votos. Según Cárcano, se produjo ante todo un diálogo político principalmente entre Vélez y su padrino de tesis (Ansaldi, 1997a). Al concluir, los claustros vivaron al padrino liberal y los estudiantes a Vélez por su talento. Al final se oyó la expresión “¡Queremos profesores libres!”, título de un artículo publicado al día siguiente en “El Interior” (Ansaldi, 1997^a, p. 264).

A raíz de la aprobación, siguiendo a Ansaldi (1997^a, p. 259), el vicario capitular y gobernador del obispado de Córdoba, Jerónimo Emiliano Clara, el 25 de abril de 1884, publicó una carta pastoral en “El Eco de Córdoba”¹⁹ y “La Prensa Católica”²⁰. Abarcaba tres cuestiones: la escuela normal de niñas a cargo de maestras protestantes, la tesis de Cárcano y la prensa liberal. Criticaba la enseñanza universitaria y prohibía la lectura de los diarios “El Interior”²¹, “La Carcajada”²² y “Sol de Córdoba”.

¹⁹ El diario El Eco de Córdoba era católico, hacía la transcripción de las pastorales, aunque hizo concesiones a diferentes sectores políticos en las décadas de los 60’ y 70’. Fue fundado el 13 de septiembre de 1862 por Ignacio Vélez, su director, trabajando con su hermano Luis Vélez. Este diario sufrió en febrero de 1880 un ataque luego de producirse una revolución en contra del gobierno de Del Viso. El Eco de Córdoba siguió publicando hasta el 30 de mayo de 1886 (Bischoff, 2004).

²⁰ El periódico La Prensa Católica fue fundado el 1 de agosto de 1880, por el presbítero Luis Fernando Farloni. Farloni fue académico de la Facultad de Teología de la UNC. El periódico desapareció el 2 de diciembre de 1887 (Bischoff, 2004).

²¹ El Interior fue un diario defensor de la administración provincial autonomista. Fue fundado por el tucumano Benjamín Posse el 20 de junio de 1880, días después de la asunción del gobernador Miguel Juárez Celman. Publicaba los documentos oficiales por lo recibía una subvención del gobierno, y hacía propaganda de sus obras de modernización. Posse fue sucedido por Pablo Lazcano, y después por Ramón J. Cárcano y José Del Viso,

Según Ansaldi (1997a, pp. 259-260), como consecuencia de la carta pastoral, el Presidente Roca, suspende en sus funciones al obispo Clara. Igualmente Wilde, por decreto, a los tres profesores que votaron negativamente la tesis de Cárcano en sus cargos académicos, y a José Manuel Estrada²³ como Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires y profesor de Derecho Constitucional. Por otra parte, fue exonerado el procurador fiscal, Exequiel Morcillo, recusado el juez Rafael García e inhibidos judicialmente los jueces Juan M. Garro, Nicéforo Castellano, Pablo Julio Rodríguez, académicos de la Facultad, Fernando S. de Zabalía, y Pedro C. Molina (Ansaldi, 1997a, p. 260).

Según Díaz Bialek (2012), otro efecto es la ruptura de las relaciones con la Santa Sede debido a la expulsión por disposición presidencial de monseñor Matera, delegado papal, y la consecuente falta de representación de la Iglesia Católica en la Argentina por diez años. Por otra parte, una semana después, hubo una manifestación de señoras apoyando al vicario y repudiando a Cárcano (Díaz Bialek, 2012).

Otras intervenciones de la prensa en el conflicto ideológico-político generado, son las publicaciones del semanario “La Carcajada”, como la titulada “Habladurías del Pueblo” que satíricamente se refiere a la recepción simultánea de Estrada, el 6 de julio de 1884, por los conservadores, y, por otra parte, del oficialismo al Fray Tissera, reemplazante de Clara. Sin embargo, Ansaldi (1997a, p. 261) sostiene que era una “cuestión de la definitiva constitución del Estado y resolución de sus relaciones con la iglesia católica”.

Otro aspecto del contexto institucional, es la aplicación del código disciplinario dentro la

quienes lo adquirieron en 1884. Con la caída el gobierno provincial de Marcos N. Juárez y de su hermano Miguel en la Nación, el 11 de septiembre de 1890 hace su última publicación (Bischoff, 2004, p. 24).

²² El semanario satírico La Carcajada fue crítico de toda la clase política y de los otros periódicos, pero usando el humor. Fue fundado el 19 de marzo de 1871 por Armengol Tecera, su director. Apareció regularmente hasta fines del siglo XIX, y con algunas interrupciones llegó a 1905 (Bischoff, 2004).

²³ José Manuel Estrada (1842-1894), importante representante de la filosofía católica en Argentina, fue docente en la Escuela Normal, Secretario de Relaciones Exteriores y Jefe del Departamento General de Escuelas, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires. Participó en la sociedad cultural Círculo Literario. Colaboró en la redacción de los diarios La Guirnalda, Las Novedades, La Paz y La Unión; y en La Revista de Buenos Aires y La Nación Argentina y dirigió la Revista Argentina. Se opuso a la sanción de la ley 1420 y a la de matrimonio civil y defendió la autonomía del régimen municipal. En 1891, fue designado Ministro Plenipotenciario en Asunción del Paraguay, donde fallece. Algunos de sus obras fueron: El génesis de nuestra raza, El catolicismo y la democracia, Las Lecciones sobre la Historia de la República Argentina (José Manuel Estrada, 2020).

UNC en forma correctiva y coercitiva (Torres, 2017).

Un caso paradigmático de la aplicación de dicho código, según Torres (2017), sucedió en agosto de 1892. El estudiante Miguel A. Angulo y Piedra había publicado una solicitada en el diario católico El Porvenir²⁴, reclamando una petición denegada oportunamente por el Consejo Superior. El Consejo, consideró dicha publicación como un agravio, se acordó un castigo y el pase a la Comisión de Vigilancia (Torres, 2017, p. 79), sin dar tratamiento al motivo de la publicación. Por otra parte, un grupo considerable de alumnos de la universidad presentaron una nota ante el Consejo solicitando atemperar la pena al alumno Angulo. La nota colectiva produjo sus efectos para moderar la pena (Torres, 2017, p. 79). Finalmente, la penalización decidida por la Comisión consistió en la imposibilidad de rendir en los turnos de exámenes hasta después del 1 de marzo del año próximo. Aunque consideraba que correspondía una sanción superior, que se atemperó atendiendo al historial académico de Angulo y su inexperiencia debida a su juventud (Torres, 2017, p. 80). Torres apunta que los códigos disciplinarios universitarios se acercaban al concepto de “pequeño mecanismo penal” del orden jurídico en la definición de Foucault, señalando que los fundamentos de la penalidad aplicada al estudiante, son “más propios del alegato de un fiscal en un juicio penal que el de un profesor universitario” (Citado en Torres, 2017, p. 80).

De esta forma, hemos expuesto algunos destacados aspectos del contexto institucional, provincial y nacional, que enmarcaron la producción de las tesis consideradas en la investigación.

2.1.2 El contexto socioeconómico: la modernización cordobesa

El proyecto de investigación doctoral parte del supuesto de la producción de conocimientos eurocéntricos en la UNC en el periodo de estudio vinculados a la modernidad y a su lado opuesto, la colonialidad, a partir de la aplicación de un modelo pedagógico liberal, con un contexto socio-político de modernización provincial y nacional (Barrionuevo, 2019b). Se debe distinguir en la historia de América Latina entre modernización y modernidad, según lo

²⁴ El Porvenir, fundado en 1886, estaba bajo la dirección del presbítero doctor Jacinto Roque Ríos. Participaron en su fundación, los doctores Ríos, Garro, Morcillo y Moyano, académicos de la UNC. Adhirió a la Unión Cívica, pero ante la revolución del 90^o, defendió una solución a los problemas sociales sin violencia. Cerró sus páginas el 28 de febrero de 1894 (Bischoff, 2004, p. 47).

expresa Ansaldi (1997a, p. 249), siguiendo a Aníbal Quijano, argumentando que fue “una víctima pasiva y tardía en el proceso de la modernización”, pero “una partícipe activa en el proceso de producción de la modernidad”. En el periodo finisecular del siglo XIX, en la provincia de Córdoba se desarrollaron procesos de organización político-institucional, modernización, expansión urbana y crecimiento económico y demográfico, por efecto de su inserción en el modelo agroexportador vigente a nivel nacional:

“La provincia entró en una dinámica que transformó su fisonomía colonial y trastornó las estructuras y jerarquías políticas, económicas y socioculturales. Sin embargo, el “progreso” vivido no se distribuyó de manera equitativa entre las diferentes regiones e implicó la exclusión de amplios sectores de la población, perceptible en los innumerables desajustes...que dieron lugar a la emergencia de la “cuestión social” (Ortiz Bergia et al, 2015, p. 47).

Según Ansaldi (1997a), debemos señalar que la modernización cordobesa se manifiesta más lentamente que en otras ciudades del país, sobre todo Buenos Aires y Rosario. El rol político del grupo liberal del PAN²⁵, fue destacado en dicho proceso. Sin embargo, estuvo limitado, entre 1880 y 1914, por el antagonismo del conservadurismo anclado en los valores de la época colonial ante el incipiente liberalismo. Dicho proceso tuvo una gran aceleración al comienzo del periodo señalado para desacelerarse notablemente luego, debido a las permanencias impuestas por el sector conservador. Ansaldi (1997a) cita el fracaso del proyecto urbanístico del intendente Luis Revol²⁶ o la oposición a la construcción del dique San Roque, como efectos de la resistencia a la modernización.

Por otra parte, Ansaldi (1997b) expone que la ciudad alcanzó una clase obrera fabril poco numerosa, pero muy activa por sus luchas, sindicatos y una fuerte acción social. Por otra parte, según Ansaldi (1997b), se visualizaba una clase media intelectual, estudiantil universitaria y profesional, con una posición liberal – radical predominante, aunque algunos con tendencias socialistas, anticlericales y modernizantes, cuyo “punto de inflexión” se alcanzó con la Reforma universitaria del 18’, con efectos expansivos a todo el país e inclusive a América Latina.

²⁵ Representado, entre otros, por los gobernadores sucesivos entre los años 1877 y 1890: Antonio del Viso, Miguel Juárez Celman, Gregorio Gavier y Marcos Juárez Celman.

²⁶ Su gestión abarcó el periodo 1887-1891.

La modernización, siguiendo a Ortiz Bergia et al. (2015), se traduce en el crecimiento de la actividad agropecuaria, comercial e industrial, aunque en el marco de un proyecto modernizador y excluyente, profundizando los contrastes sociales. Dicho crecimiento tiene su origen, por un lado, en la incorporación al circuito comercial agropecuario pampeano, y, por otro, en el aporte de factores de producción: tierra, capital y trabajo. La diversificación y complejización en ascenso, genera nuevas formas de participación y acción colectiva en el ámbito público, reaccionario ante un Estado liberal algo conservador y restrictivo²⁷ (Ortiz Bergia et al., 2015).

Según Ortiz Bergia et al. (2015), la inserción de Córdoba con el modelo agroexportador, es posible por la participación de los departamentos del sur y el este cordobés en el proceso de colonización y expansión agrícola del Litoral, que trae a la provincia modificaciones estructurales económicas y demográficas.

Cabe señalar, según Gallo y Cortés Conde (1986), que en 1874, la Argentina importa trigo y harinas; hacia 1880, las colonias agrícolas abastecen el mercado interno; y, hacia fines de la década, lo supera ocupando una posición destacada como exportador de cereales. En Córdoba, las colonias agrícolas se incrementaron, alcanzando cuarenta y siete en el periodo 1886-1890 (Gallo y Cortés Conde, 1986, p. 23). Dichas colonias exportaban vía Buenos Aires, Rosario y Villa Constitución (Moreyra en Ortiz Bergia et al., 2015).

Siguiendo a Gallo y Cortés Conde (1986), el incremento de la producción agrícola fue favorecida desde 1874, por la política gubernamental. Consistió en la expansión de la línea de frontera, mediante la expulsión de los pueblos originarios. Dicho factor propició la construcción de ferrocarriles, que permitieron abaratar los elevados costos de transporte²⁸, coincidiendo con la caída de los costos del flete marítimo. Por otra parte, el creciente ingreso de inmigrantes que permitió paliar la escasez de mano de obra en el sector. Otras políticas propicias al sector agrícola, fueron:

-En el sector exportador, la Ley de Aduanas de 1876 destinada a proteger la producción del trigo y harina;

²⁷ Ejemplo de las restricciones, podemos mencionar el estilo de gestión de Miguel Juárez Celman como gobernador de Córdoba. (Miguel Juárez Celman, 2021).

²⁸ Cabe señalar que el pico de la construcción ferroviaria se alcanzó en 1892, pero el correspondiente a la producción cerealera, que dependía de la red ferroviaria, recién en 1893 y 1894 (Gallo y Cortés Conde, 1986).

- En el sector cambiario, en particular durante la presidencia de Juárez Celman, la desvalorización del peso favorece al sector exportador;
- En el ámbito crediticio, la emisión de cédulas del Banco Hipotecario destinadas al productor rural.

Las dos últimas acciones políticas constituyen un incentivo para las inversiones agrícolas, especialmente maquinarias, y ganaderas (Gallo y Cortés Conde, 1986), que ayudaron a afrontar la escasez de mano de obra. La insuficiente cantidad de depósitos, silos y elevadores, se solucionó a fines de la década del 80' por los excedentes que permitieron economías de escala en el sector comercial. La crisis del 90' afectó desfavorablemente a las pequeñas empresas agrícolas, propiciando el incremento del proceso de concentración en las dos décadas siguientes (Gallo y Cortés Conde, 1986).

En relación a la producción pecuaria, siguiendo a Gallo y Cortés Conde (1986), esta continuó su ciclo ascendente, pero con menor intensidad que la agrícola.

En cuanto al ganado ovino, la situación fue similar a la de la agricultura, beneficiada por iguales elementos (Gallo y Cortés Conde, 1986). Además, la producción ovina estuvo favorecida por una mejor organización comercial con disponibilidad de depósitos que permitían la especulación a los productores con las variaciones de precios y del premio oro. Estos factores redundaron en la inversión en reproductores que propiciaron la mejora de la calidad de los rebaños.

En la provincia de Córdoba, según Ortiz Bergia et al. (2015), en relación a la producción pecuaria, el aumento de los stocks ganaderos y el proceso de mestización, permitieron su integración del mercado internacional por el Atlántico. La demanda de vacunos se incrementó por el descenso del ganado ovino y el auge de los frigoríficos. Principalmente, el ganado bovino se mandaba a Buenos Aires y Santa Fe para el consumo local y exportación. Otro destino fue Cuyo, como sitio de invernada, para luego enviarlo a Chile, Tucumán y Bolivia (Ortiz Bergia et al. 2015).

En relación a la industria, siguiendo a Gallo y Cortés Conde (1986), según el Censo de 1887, los establecimientos fabriles eran talleres artesanales, por lo que la industria nacional representaba una porción reducida de la economía. Continúan expresando que la expansión de la economía argentina finisecular del Siglo XIX favoreció al crecimiento industrial. Dicha expansión generó nuevos rubros incorporados a la actividad industrial aunque disminuyeron las industrias artesanales del interior del país.

En la provincia de Córdoba, según Ortiz Bergia et al. (2015), se visibiliza un crecimiento de la actividad industrial, especialmente en la Capital y localidades de la región pampeana, especialmente después de 1890. Dicho crecimiento se vincula a la expansión de la actividad agropecuaria tal como a nivel nacional. Según Ansaldi (1997b), el despeje industrial en Córdoba fue favorecido por la provisión de energía del dique San Roque, maquinaria más avanzada y políticas del gobierno provincial que impulsan el rubro. Ansaldi (1997a), se refiere al modelo faústico cordobés, colocando al dique como su “símbolo paradigmático” (Ansaldi, 1997a, p. 251). Estas condiciones (Ansaldi, 1997b), no reemplazaron la falta de una burguesía industrialista. El gobierno creó las condiciones para el desarrollo capitalista, pero no hace cargo de la función productiva. En relación a la frustración industrial cordobesa, Ansaldi (1997b) expone que algunos burgueses se enriquecieron trabajando según la vieja función comercial de la ciudad. También se refiere a problemas estructurales de la burguesía industrial en simetría con los del proletariado cordobés. Por esto, según Ansaldi (1997b), existían fábricas con un número considerable de trabajadores en un espacio determinado, generando una economía urbana destacable. Sin embargo, para su desarrollo, necesitaba una estructura de servicios, que en Córdoba era limitada. Por otra parte, los trabajadores eran migrantes internos principalmente provenientes de los Departamentos “estancados” del noroeste provincial. Su organización presentó límites estructurales difíciles de superar por sindicalistas y políticos.

El progreso se mostró y el ritmo de la vida cotidiana se alteró y secularizó, pero en forma parcial, por la resistencia del conservadurismo ante el proceso de modernización (Ansaldí, 1997b).

2.1.2 El contexto cultural y los tesistas

López (2012, p. 5) utiliza la noción bourdiana de campo cultural “como el sistema de

posiciones y relaciones entre posiciones que estructuran, en un determinado momento, las condiciones de producción y circulación de bienes simbólicos, marcando limitaciones y posibilidades”. En la ciudad de Córdoba a fines del siglo XIX, la noción se relaciona con la Universidad como centro productor de bienes simbólicos y de sus productores caracterizados por su prestigio y cuasi monopolio, que se vincula en competencia y complementariedad con otras instituciones, como la Sociedad Literaria Deán Funes o el Ateneo, compartiendo valores respecto del capital cultural. Los integrantes de dichas asociaciones vinculados a la Universidad manifestaban su *habitus*, que condicionaba sus prácticas. Por otra parte, mostraban la reproducción del prestigio social del grupo asociado, que promueve su “...distancia social...”, a través de la “alta cultura” desarrollada por la elite cultural. Es un “fenómeno propio de la lógica de funcionamiento del campo” (López, 2012, p. 6).

La Sociedad Literaria Deán Funes fue una de las primeras asociaciones culturales de la ciudad de Córdoba fundada entre 1877 y 1878 por estudiantes universitarios de Derecho. Constaba de una Biblioteca pública, una revista propia denominada “El pensamiento”, con circulación al menos en Buenos Aires, Santa Fe y Rosario, y publicaciones nacionales y extranjeras disponibles para sus socios. Fue trascendente por su estabilidad y mayor presencia pública a través de la prensa local como porteña. Los vínculos personales y políticos de sus miembros, constituyeron una base para la formación de una clase política nacional. Sus asociados debían dictar conferencias científicas o literarias. No podían versar sobre temas políticos o religiosos. Esta disposición se enfrentaba a la realidad del dominio de la asociación por parte de un sector del liberalismo local y su ascenso en el plano político. La Sociedad fue un importante difusor de las historias de personajes destacados cívicos y militares cordobeses (Agüero y López, 2016, pp. 142-143). Estaba compuesta por figuras de distintas adscripciones políticas e ideológicas: jóvenes liberales autonomistas del “círculo de Antonio del Viso”, otros que se escindirían de dicho círculo y algunos católicos tradicionales. Contó entre sus miembros a estudiantes de la UNC: Joaquín V. González, Adán Quiroga, Ramón J. Cárcano, Cornelio Moyano Gacitúa, José Figueroa Alcorta, Félix T. Garzón, y Julio Rodríguez de la Torre. (Agüero y López, 2016, p. 149).

Después de la disolución de la Sociedad Literaria Dean Funes, se creaba en 1885, un Club Universitario, que se constituyó como “ala universitaria” del liberalismo para apoyar la candidatura de Juárez Celman a la Presidencia de la Nación. Entre sus miembros, se

sumaron antiguos integrantes de la Sociedad Dean Funes: González, Cárcano, Quiroga y José Figueroa Alcorta. Estos jóvenes ya participaban de la intensa vida política local y pronto tendrían un “protagonismo inédito” en la nacional (Agüero y López, 2016, p. 147).

El Ateneo de Córdoba, fundada en 1894, fue una asociación sociocultural de la elite letrada cordobesa (López, 2012, p. 4), caracterizada por la impronta universitaria. A pesar de la pretensión de distancia social de todos, la publicidad fue uno de los propósitos fundamentales del Ateneo. Trascendió a la esfera pública a través de las iniciativas (López, 2012). Eleuterio Ríos, incluido en mi investigación, en el marco de la inauguración de un monumento en homenaje a Vélez Sarsfield, en 1897, junto a Segundo Dutari Rodríguez, miembros ambos del Ateneo, editaron un número único de una revista titulada, Vélez Sarsfield. Por otra parte, una publicación del diario Los Principios del 1° de enero de 1898, en la que relataba la actividad cultural del año 1897, destacó la producción editorial de la UNC (Ramés, 2015).

3. Conclusiones

El análisis del bagaje de conocimientos de aquellos intelectuales de la elite cordobesa a través de sus tesis doctorales, quienes ya participaban además en el campo político, cultural y social y lo harían después de egresar, en un contexto de modernización y el predominio de una filosofía liberal encarnada con distintos matices en su ideología, nos lleva a concluir que dichas tesis marcaron un lineamiento de pensamiento que, con distintos tonos, se transformaron en hechos históricos. Estos pudieron originarse en el proceso de análisis de la ley existente, que al no responder al derecho anterior o a las particularidades originales del pueblo, provocaban el surgimiento de estos estudiantes. Polemizaban con los defensores de dicha ley, en cuestiones que consideraban seriamente no reflejadas en aquella, como González que cuestionó el poder eclesiástico, Ramón J. Cárcano con la consideración legal de los hijos nacidos fuera del matrimonio, Eleuterio Ríos al analizar críticamente la cuestión social, entre otros tesisistas. Esta actitud crítica-creadora de aquellos egresados se fue transformando en un perfil de abogado-intérprete, en el curso de la profesionalización del derecho hacia el siglo XX (Agüero, 2005).

El entorno social ideológico-político, económico y cultural, a nivel institucional, provincial y nacional incidía en las temáticas tratadas o en la expresión del discurso expuesto en las

tesis doctorales. Por esto, la investigación de dicho entorno, nos ayuda a comprender los temas elegidos y su forma de abordaje. De esta forma, para el análisis del discurso desplegado través de cada tesis indagada, comenzamos teniendo en cuenta la biografía y trayectoria del autor y el contexto de producción que analizamos en general para el periodo de investigación en el presente trabajo, pero que deberá ser profundizado respecto al tiempo de elaboración de cada tesis.

4. Bibliografía

Agüero, A. C. (2005). *Argentina fin de siglo. Algunas representaciones locales sobre el espacio nacional*. Obtenido de X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario: Obtenido el 15/01/2020 de: <https://www.aacademica.org/000-006/273>

Agüero, A. C., & López, M. V. (2016). De la Sociedad Literaria Deán Funes a la Asociación Córdoba Libre. Dos estaciones del liberalismo y las elites de Córdoba. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie,,* pp. 135-165.

Ansaldi, W. (1997a). Ritos y ceremonias sacras y laicas. Acerca de la sociabilidad cordobesa en los comienzos de la modernización provinciana. *Anuario del IEHS "Prof. Juan C. Grosso", 12, Tandil, UNCPBA.,* 249-267.

Ansaldi, W. (1997b). Una modernización provinciana: Córdoba, 1880-1914. *Estudios - Números 7-8,* 51-80.

Barrionuevo, N. M. (2019a). "La Universidad Argentina, en su etapa colonial e independentista". En *Encuentro de Investigadores de Ciencias Sociales de la Región Centro-Oeste- IISE- FACSO- Universidad Nacional de San Juan* (pág. 15). San Juan: Editorial Fundación UNSJ.

Barrionuevo, N. M. (2019b). Fundamentos teórico-metodológicos del estudio del conocimiento producido en la Universidad Nacional de Córdoba durante el periodo 1852-1899. En P. [. Libro Digital, -, 3er. *Congreso Nacional de Sociología–AAS- UNSJ- 2das. Jornadas Provinciales de Sociología de San Juan* (págs. pp. 1545-1559). Tucumán: Fundación UNSJ.

Bischoff, E. U. (2004). *El periodismo cordobés y los años 80' del siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo.

- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Cárcano, R. J. (1884). *De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos*. Córdoba: Imprenta "El Interior".
- Constituciones de la Universidad de Córdoba*. (1944). Córdoba: Instituto de Estudios Americanistas.
- Di Pasquale, M. (2012). Apuntes en torno a la historia intelectual Argentina en el siglo XIX. Metodologías, perspectivas y desafíos. *Historiografías, Revista de Historia y Teoría*, vol. 4, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 27-46.
- Díaz Bialek, A. (2012). "Los César. La tesis de Ramón J. Cárcano sobre "Los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos, su influencia en la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano por más de una década y un bisabuelo místico que sonreía como Voltaire". Obtenido de Obtenido (21/12/19) <http://solzapallero.blogspot.com/2012/04/>.
- Eduardo Wilde. (20 de 3 de 2020). Obtenido de http://www.todo-argentina.net/biografias/Personajes1/eduardo_wilde.htm.
- Ferraro, L. J. (2006). Algunas notas reflexivas del discurso histórico de la Argentina finisecular. *Revista de Historia Americana y Argentina*, Nº 41, U. N. de Cuyo, pp. 195-207.
- Foucault, M. (1979). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores 6ta. Edición. .
- Frías, L. R. (1985). *Historia del Dique San Roque*. Córdoba: Imprenta Municipal de Córdoba.
- Gallo, E., & Cortés Conde, R. (1986). *La Republica Conservadora*. Buenos Aires : Hispanoamericana Ediciones Argentina.
- Gutierrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Herrero, A. (2017). Joaquín V. González y sus libros. Sus intervenciones en el espacio científico-académico, literario y del sistema de instrucción pública. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 1-15.
- José Manuel Estrada. (21 de 03 de 2020). Obtenido de <https://bibliotecadigital.csjn.gov.ar/>
- López, M. V. (2012). *Elite letrada y alta cultura en el fin de siglo. El Ateneo de Córdoba, 1894-1913*. Córdoba, Córdoba: UNC.

Ortiz Bergia, M. J., Reyna, F. D., Portelli, M. B., & Moretti, N. D. (2015). *Procesos amplios, miradas locales : una historia de Córdoba entre 1880 y 1955*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos- 1ra ed.

Pró, D. (1965a). Joaquín V. González. *Cuyo*, 73-112.

Ramés, V. (Junio de 2015). *Cordobers Blogspot.com*. Obtenido de Un año de docto verdor: <http://cordobers.blogspot.com/2015/06/un-ano-de-docto-verdor.html>

Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Serqueiros, J. C. (2013). "Antonio Del viso. Con Viso de astucia...y de suerte". Obtenido de El Anecdótico del tiempo: <http://www.elanecdortariodeltiempo.blogspot.com>. Obtenido el 20/03/20

Torres, F. A. (2017). *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba- Tomo III -1880-1955*. Buenos Aires: Ediciones del Boulevard.